



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **5766**

BUENOS AIRES, **01 OCT 2012**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-11248-12-2 agregado al Nro.1-0047-0000-12002-12-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo Director Técnico de la firma SURAR PHARMA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor DAMIAN PABLO



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **5766**

BALLESTER Matrícula Nacional Nro.14001, como Director Técnico de la firma SURAR PHARMA S.A., con domicilios en la calle Espinosa Nro.1439/41 y en la calle Luis Viale Nro.965, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de Julio de 2012.

ARTICULO 2º- Inscríbase al Farmacéutico Señor PANAGIOTIS ANAGNOSTOPOULOS, Matrícula Nacional Nro.9375, como Director Técnico de la firma SURAR PHARMA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 05 de Julio de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-11248-12-2 agregado al Nro.1-0047-0000-12002-12-8

DISPOSICION Nro.

5766

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.